



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 72/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 314/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Ignacio García Terán.

Abogado/a: Teresa Temiño Cuevas.

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) y Dos Casas Inmobiliaria, S.L.

Abogado/a: Fogasa.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 72/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Ignacio García Terán contra la empresa Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) y Dos Casas Inmobiliaria, S.L., sobre Etj 72/15, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 97 de fecha 9/2/15 a favor de la parte ejecutante, Ignacio García Terán, frente a Dos Casas Inmobiliaria, S.L., parte ejecutada, por importe de 8.748,12 euros en concepto de principal, más otros 481 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 874 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Dos Casas Inmobiliaria, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 28 de abril de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)